



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2025



## Solicitud de mediación en el ámbito civil y mercantil

---

### Datos de la persona solicitante (1)

Apellidos y nombre/razón social y representante		NIF/CIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto		Correo electrónico

### Datos del abogado (1)

Apellidos y nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección	
Número de Colegiado	

### Datos de la persona solicitante o parte contraria (2)

Apellidos y nombre/razón social y representante		NIF/CIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto		Correo electrónico



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2025



### Datos del abogado (2)

Apellidos y nombre

Teléfono

Correo electrónico

Dirección

Número de Colegiado

### Datos de la persona solicitante o parte contraria (3)

Apellidos y nombre/razón social y representante

NIF/CIF

Lugar de nacimiento

Fecha de nacimiento

Domicilio (calle, número, piso y puerta)

Población

Provincia

Código Postal

Teléfonos de contacto

Correo electrónico

### Datos del abogado (3)

Apellidos y nombre

Teléfono

Correo electrónico

Dirección

Número de Colegiado



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2025



## Objeto de la solicitud de mediación

### Solicitud

Conjunta  Unilateral

Si es unilateral, indique los datos de la otra parte:

---

¿Se ha iniciado un proceso judicial?	Número de autos	Juzgado	Partido Judicial
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			

---

### Motivos para solicitar la mediación

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Discrepancias vinculadas a una compraventa | <input type="checkbox"/> Discrepancias culturales y religiosas                         |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en relación arrendaticia     | <input type="checkbox"/> Discrepancias en temas mercantiles                            |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en otro tipo de contratos    | <input type="checkbox"/> Discrepancias en el seno de las sociedades                    |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en materia de consumo        | <input type="checkbox"/> Discrepancias en empresas familiares                          |
| <input type="checkbox"/> Partición de cosa en común                 | <input type="checkbox"/> Discrepancias en otras organizaciones                         |
| <input type="checkbox"/> Herencias y temas sucesorios               | <input type="checkbox"/> Discrepancias con entidades bancarias y en temas hipotecarios |
| <input type="checkbox"/> Convivencia y propiedad horizontal         | <input type="checkbox"/> Reclamaciones de cantidad                                     |
| <input type="checkbox"/> Medioambiente                              | <input type="checkbox"/> Cuantía superior a 24.000€                                    |
| <input type="checkbox"/> En materia de familia                      |  |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar)                        |  |

### Breve explicación del objeto de la controversia por la que se solicita la mediación

---

Los principios informadores de la mediación son la voluntariedad y libre disposición, la igualdad de las partes e imparcialidad de los mediadores, la neutralidad y la confidencialidad.

Solicito/amos la mediación y acepto/amos las normas básicas que articulan el proceso de mediación, las disposiciones de la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, las Normas reguladoras del Servicio de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR) ICACOR.MEDIA, así como la tramitación y requisitos establecidos por el mismo.

---

Firma de la persona solicitante

Firma de la persona solicitante

Lugar y fecha:



## **COSTE DE LA MEDIACIÓN:**

### **1º.- CRITERIOS GENERALES.**

- Cuando la cuantía de la controversia sea inestimable o indeterminada ICACOR.MEDIA fijarán el coste atendiendo a las particularidades de la disputa.
- El derecho de admisión se abonará por el o los solicitantes en el momento de presentación.
- Salvo que las partes pacten que el pago lo haga una sola, los derechos de gestión y administración se abonarán por cada parte en el proceso en el momento de citación para la sesión inicial.
- Salvo que las partes pacten que el pago lo haga una sola, los honorarios de los profesionales designados se provisionarán por cada parte en el momento de citación para la sesión inicial y, en su caso, en el de las ulteriores sesiones.

### **2º.- MEDIACIÓN EN CONFLICTOS SIN ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA**

#### **DERECHOS ICACOR.MEDIA**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE €
Solicitud	Admisión	15 cada parte a satisfacer en el momento de la solicitud o de la aceptación
Inicio tramitación	Gestión y administración	25 cada parte en el momento de citación para la sesión inicial

#### **HONORARIOS MEDIADORES (más IVA)**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Aceptación y citación para sesión inicial	Asistencia a las partes	75 cada parte
Siguientes sesiones y sesión final	Asistencia a las partes	50 cada parte
Certificación a petición del interesado	Art. 17 párrafo final LM y otros análogos	25

### **3º.- MEDIACIÓN EN CONFLICTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA**

#### **DERECHOS ICACOR.MEDIA**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Solicitud	Admisión	15 cada parte a satisfacer en el momento de la solicitud o de la aceptación
Inicio tramitación	Gestión y administración	25 cada parte en el momento de citación para la sesión inicial
Inicio tramitación	Cuantía superior a 24.000€	0,10% que se calcula sobre la cuantía total en el momento de citación para la sesión inicial

#### **HONORARIOS MEDIADORES (más IVA)**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Aceptación y citación para sesión inicial	Asistencia a las partes	150 cada parte
Citación para siguientes sesiones y sesión final	Asistencia a las partes	100 cada parte por cada sesión
Citación para sesión inicial	Cuantía superior a 24.000€	0,50% que se calcula sobre la cuantía total

Los ingresos deben efectuarse en la cuenta corriente **ES33 2080 0091 7930 4001 0244**, aportando justificante a ICACOR.MEDIA

### **CLÁUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A CORUÑA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA con CIF Q1563001E y domicilio social sito en FEDERICO TAPIA N°11 BAJO 15004, CORUÑA (A CORUÑA) con la finalidad de poder gestionar el servicio de asistencia jurídica gratuita/ Servicio de mediación prestado por nuestra entidad. En cumplimiento con la normativa vigente, ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA informa que los datos serán conservados según el plazo legalmente establecido.

Adicionalmente, ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA informa que en caso de ser necesario se procederá al tratamiento de sus datos de salud y otras categorías especiales de datos.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: bancos y cajas, administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación, con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado. En caso de ser necesario sus datos serán comunicados a la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo [info@vila-abogados.com](mailto:info@vila-abogados.com) o al teléfono 881 800 505.

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico [secretariotecnico@icacor.es](mailto:secretariotecnico@icacor.es).

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma: